

la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 6 de la propiedad horizontal. Vivienda en planta segunda, a la izquierda, de la casa sita en Alcázar de San Juan, calle General Benavent García, número 9, con superficie aproximada de 133 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 5 que se adjudica a don David Gómez Calcerrada; izquierda, don Antonio Córdoba Pliego; fondo, calle General Benavent García, a la que tiene fachada, 11 metros aproximadamente, y por su frente, con el rellano de escalera. Se compone de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, con un amplio balcón terraza con acceso por la cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 2.134, libro 515 del Ayuntamiento de ésta, folio 23, finca número 40.850.

Tipo de subasta

Valorada a efectos de subasta en 31.671.000 pesetas.

Alcázar de San Juan, 11 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—38.510.

ALCOY

Edicto

Doña María Teresa Quilis Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 214/93, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis en nombre y representación de don Plácido Climent Climent, contra doña Elodia Gregori Mahiques, sobre reclamación de 1.433.343 pesetas, en concepto de parte de intereses y costas no satisfechas, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado el próximo día 23 de octubre de 2000 a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor del bien. No podrá cederse el remate a un tercero, estando reservada esta facultad únicamente a la parte ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo de cada subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El inmueble salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y que los autos y certificaciones respecto de las cargas y gravámenes, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la

parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Sexta.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 20 de noviembre de 2000, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse el 20 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 18 de diciembre de 2000, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Séptima.—Para el caso de que algún día de los señalados sea festivo y no sea posible la celebración de la subasta señalada por dicho motivo o por cualquier otro impedimento, se entenderá sin necesidad de nuevas notificaciones y publicaciones, que dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Inmueble objeto de subasta

1.ª Urbana. Vivienda unifamiliar sita en la Urbanización de «Gormaign», término de Cocentaina, calle Romer, número 27. Consta de planta baja y alta y tiene además un pérgola como prolongación de la planta baja; la superficie total construida es de 302,30 metros cuadrados, repartidos en la siguiente forma: a) Planta baja, compuesta de vestíbulo de acceso y escalera que comunica con la planta alta; salón comedor, cocina, despensa, un dormitorio, aseo, distribuidor, vestíbulo con armario y una pérgola, con una superficie útil de 153,89 metros cuadrados. b) Planta alta, compuesta de: distribuidor, tres dormitorios y cuatro cuartos de baño, con una superficie útil de 96,45 metros cuadrados. Está ubicada la vivienda sobre una parcela de 1.902 metros cuadrados, incluida en esta superficie la ocupada por la vivienda. Inscrita al tomo 1.061, libro 237, folio 181, finca registral número 17.696, inscripción octava, del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada a efectos de subasta en la suma de treinta millones (30.000.000) de pesetas.

Alcoy, 9 de junio de 2000.—La Juez.—El/la Secretario/a judicial.—39.653.

ALICANTE

Edicto

Doña Montserrat Navarro García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Por el presente edicto, hace saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, bajo el número 137/00, instados por el Procurador señor Saura Saura, en nombre y representación de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Didier Vella Juan y doña María Josefa Montejano Cañizares, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta, de la finca hipotecada que luego se dirá, el próximo día 18 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda

subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0097, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. En el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el próximo día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, ésta sin sujeción a tipo, y ambas en el mismo lugar que la primera.

Sexta.—Servirá el presente edicto como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser habidos en la finca hipotecada.

Séptima.—Para el caso de que el señalamiento de cualquiera de las subastas coincida en día festivo, se entenderá a celebrar en el lunes siguiente hábil.

Finca que se subasta

Vivienda en Alicante. Plaza del Mediterráneo, antes plaza de la Alegría, 16, segunda planta alta, a la izquierda, según se llega desde la escalera, puerta número 9, tipo A, de la casa número 5 del bloque 13 de la 4.ª fase de ampliación de la colonia «Virgen del Remedio». Tiene una superficie de 76,73 metros cuadrados; se compone de vestíbulo, tres dormitorios, cocina, baño, solana y galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.874, libro 1.946, folio 137, finca número 57.982.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 18.901.960 pesetas.

Alicante, 29 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—39.650.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 664/99, a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Saura Saura, contra doña Susana del Mar Vázquez Arriado, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se dirá.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Benalúa, señalándose para la primera subasta el próximo día 11 de septiembre de 2000, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta el próximo día 6 de octubre de 2000, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 6 de noviembre de 2000, todas a las diez horas quince minutos de la mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en aquélla o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación a la deudora del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Número 133. Vivienda, letra A, en planta segunda, portal 9, bloque 1, de la urbanización en la partida Lomas del Garbinet, sector segundo, en la Ciudad Elegida Juan XXIII, en Alicante. Tiene una superficie construida de 75,11 metros cuadrados y la útil de 60,83 metros cuadrados. Consta de tres dormitorios, comedor-estar, cuarto de aseo y cocina. Tipo A. Y según frontal del portal, linda: Frente, descansillo, hueco de luces y vivienda letra D de la primera planta; derecha, vivienda letra B de esta misma planta segunda; izquierda, hueco de luces y zona común o jardín, y fondo, zona común o jardín. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.832, libro 1.904 de la sección primera, folio 187, finca 37.094, inscripción séptima.

Tipo de primera subasta: 11.118.800 pesetas.

Alicante, 5 de junio de 2000.—La Secretaría judicial.—39.651.

ALZIRA

Edicto

Doña Ángela Fons Cuallado, Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Alzira y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 142/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Santander Central Hispanoamericano, representado por la Procuradora doña María José García Gascó, contra don Cayetano Martínez Alcoy, doña Amparo Dolz Argente, don Cayetano Martínez Dolz, doña Amparo Oliver Salmerón, don José María Martínez Dolz y doña Patricia Martínez Copovi, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia firme recaída en dicho procedimiento, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, el bien embargado que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 4 de septiembre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 4 de octubre de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los títulos de propiedad del bien, suplido por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo resguardo de haber efectuado la consignación del 20 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de la subasta

Lote primero. Urbana.—Casa de habitación en Carcaixent, barrio de San Antonio, calle de la Fuente, 71, compuesta de planta baja con corral y un piso alto, distribuidos en habitaciones y demás dependencias, de 91 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.558, libro 259 de Carcaixent, folio 037, finca número 10.080-N.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.709.750.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 26 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—38.518.

ALZIRA

Edicto

Don Manuel Fayos Ros, Juez de Primera Instancia número 6 de Alzira y su partido,

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 107/99-M, instados por don José Daniel Ferris Benavent, representado por la Procuradora doña Amparo Chelvi Peña, contra don José Alberto Ferris Quilis y doña Natividad Luz Benavent Oltra, en reclamación de 4.466.640 pesetas de principal y 1.500.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, las fincas contra las que se procede, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días

25 de julio, para la primera; 18 de septiembre, para la segunda, caso de resultar desierta la primera, y 16 de octubre, para la tercera, de resultar igualmente desierta la segunda, todas ellas a las doce horas, las que se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, constituido por la cantidad que aparece al pie de cada uno de los lotes; con rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado.

Tercera.—Que los licitadores deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado el 40 por 100 de dicho tipo, sirviendo para la tercera a ese efecto el de la segunda.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que el remate podrá ser obtenido en calidad de ceder a terceros.

Sexta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en el establecimiento destinado al efecto.

Séptima.—Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de no ser hallados en su domicilio o de no poderse llevar a cabo en la forma personal.

Bienes objeto de subasta

A) Vivienda-ático. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.195, libro 238, folio 52, finca número 25.172, inscripción quinta.

Valorada en 5.216.956 pesetas (cinco millones doscientas dieciséis mil novecientas cincuenta y seis pesetas).

B) Local comercial. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alzira, tomo 1.195, libro 238, folio 139, finca número 25.201, inscripción tercera.

Valorada en 2.220.000 pesetas (dos millones doscientas veinte mil pesetas).

Alzira, 8 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.488.

AZPEITIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Gipuzkoa), en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 46/00 de «Seyvem, Sociedad Limitada», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 21 de septiembre y hora de las diez treinta minutos, asistan a la Junta general de acreedores para proceder al examen y reconocimiento de créditos, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se previene a los acreedores que deberán presentar sus títulos de créditos a los Síndicos de la quiebra, don Javier Pérez Sorasu, antes del día 8 de septiembre, bajo de apercibimiento de ser considerados en mora a los efectos del artículo 1.101 del Código de Comercio y 1.829.

Azpeitia (Gipuzkoa), 9 de junio de 2000.—Firmas ilegibles.—39.659.

BARCELONA

Edicto

Don Luis Manuel Hernández Hofmann, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 243/00-C-1, por el fallecimiento sin testar